



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACTA N° 006-2025-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3491 -R-2025

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA "

"ADQUISICIÓN DE CONDIMENTOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP"

En la Ciudad de Huancayo, a los 03 días del mes de abril del 2025, siendo las 08:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, designados mediante RESOLUCIÓN N°3491-R-2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2025-UNCP -1**, a fin de aperturar las ofertas.

EL lic. ELMER F. QUINTO DE LA CRUZ, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de diez (10) participantes según el siguiente detalle:

Hno.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10201000250	ALIAGA ROMAN RICHARD	26/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10439232281	BARZOLA OSORIO HACK ALAN	31/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10486032958	AVELLANEDA ALANYA SUSAN EVELYN	20/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	24/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20541573047	AGROINDUSTRIAS & BIONEGOCIOS ESTRELLITAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20568976747	FOOD'S CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-FOOD'S CENTER S.A.C.	26/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601610427	INVERSIONES GUCHA E.I.R.L.	31/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20611093943	CORPORACION CAFRAN PRODUCTORES E.I.R.L.	20/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20611519185	INVERSIONES WJMA E.I.R.L.	24/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20613793519	RAZA DEL VALLE HUANCA S.A.C.	20/03/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de dos (02) postores según el siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	01/04/2025	17:27:52	20536685261
2	20541573047	AGROINDUSTRIAS & BIONEGOCIOS ESTRELLITAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	14:35:45	20541573047

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su **admisión**. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

"ADQUISICIÓN DE CONDIMENTOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP"		
DESCRIPCION	POSTOR	
	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	AGROINDUSTRIAS Y BIONEGOCIOS ESTRELLITAS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE ADECUA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (ANEXO N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6) El precio de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar la oferta del postor que fue admitido, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA "		
"ADQUISICIÓN DE CONDIMENTOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP"		
	POSTOR	
FACTORES DE EVALUACION	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	
<p>A.PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p><math>P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}</math></p> <p><math>i = \text{Oferta}</math>  <math>P_i = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}</math>  <math>O_i = \text{Precio } i</math>  <math>O_m = \text{Precio de la oferta más baja}</math>  <math>PMP = \text{Puntaje máximo del precio}</math>      100 puntos</p>	S/.121,387.00	.....
<b>PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>	
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de MYPE	<b>SOLICITA 5.00</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>PUNTOS 105.00</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	PRIMERO	
<b>OBSERVACION</b>	El monto ofertado sobrepasa al valor estimado	

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor que ha obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. **En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla** conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA "		
"ADQUISICIÓN DE CONDIMENTOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP"		
REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	
	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Requisitos: -Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares o iguales a lo siguiente: Abarrotes en general	CUMPLE	
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADO	

Luego de la verificación de la documentación presentada, y siendo que, la oferta calificada y que quedo en el primer lugar en orden de prelación, excede el valor estimado se solicita la reducción de la oferta según lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor" En consecuencia, habiéndose establecido en la normativa mencionada, se solicitara la reducción de la 01 oferta calificada en orden de prelación.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad siendo la 09:00 horas del día 03 de abril de 2025.

  
**ELMER F. QUINTO DE LA CRUZ**  
PRESIDENTE (T)

  
**JUAN FEDERICO RAMOS GOMEZ**  
1° MIEMBRO (T)

  
**UTHS SAUL CANDIOTTI HUINCHO**  
2° MIEMBRO (T)



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

### ACTA N° 006-2025-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3491 -R-2025

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2025-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA "

"ADQUISICIÓN DE CONDIMENTOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP"

En la Ciudad de Huancayo, a los 10 días del mes de abril del 2025, siendo las 10:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, designados mediante RESOLUCIÓN N°3491-R-2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2025-UNCP -1, a fin de aperturar las ofertas.

EL Lic. ELMER F. QUINTO DE LA CRUZ, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Solicitar la documentación según lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

El comité de selección en pleno teniendo en consideración el OFICIO N°870-2025-UPRES-UNCP emitida por la Unidad de presupuesto y el OFICIO N° 0608-2025-R-UNCP emitida por el titular de la Entidad, con fecha 09 de abril. El comité de selección en pleno manifiesta que de conformidad a lo establecido con el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se cuenta con las condiciones para que este colegiado considere valida la oferta económica del postor: J Y N PROVEEDORES S.A.C.

Lo descrito en el párrafo anterior se aplica en merito al numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"**.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Estando conforme con la documentación requerida; luego de haber solicitado la reducción al postor en orden de prelación y realizado los tramites en concordancia al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de selección en pleno acuerdan lo siguiente.

Se Otorga de la Buena Pro al postor J Y N PROVEEDORES S.A.C. con RUC N° 20536685261; por el monto total de S/ 116,970.00 (CIENTO DIECISEIS MIL, NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), incluido todos los tributos.

Asimismo, el Comité de Selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos del postor ganador de la Buena Pro.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.

Siendo las 10:30 horas del día 10 de abril del 2025.

**ELMER QUINTO DE LA CRUZ**  
PRESIDENTE (T)

**JUAN FEDERICO RAMOS GOMEZ**  
1° MIEMBRO (T)

**UTHS SAUL CANDIOTTI HUINCHO**  
2° MIEMBRO (T)

# JYN PROVEEDORES S.A.C.

**ANEXO N° 7  
PRECIO DE LA OFERTA  
(EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL  
REGLAMENTO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-UNCP – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>“ADQUISICIÓN DE CONDIMENTOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP”</b>	116,970.00
<b>TOTAL</b>	<b>116,970.00</b>

El precio de la oferta es en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Callao, 04 de abril del 2025

JYN PROVEEDORES S.A.C  
*Walter Tamayo de la Cruz*  
WALTER TAMAYO DE LA CRUZ  
GERENTE GENERAL  
DNI: 23402883

Av. República de Panamá No 649 Oficina J-5, Callao - Callao  
Email: [jynproveedores.sac@gmail.com](mailto:jynproveedores.sac@gmail.com) Celular No 954032269